FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD 2050 Octubre 02 de 2012

Por la cual se resuelve la solicitud de la segunda prórroga del estudiante JAIME TAMAYO ACEVEDO del Doctorado en Salud Pública – cohorte 1.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y el artículo 43 del Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que el estudiante JAIME TAMAYO ACEVEDO del Doctorado en Salud Pública cohorte 1, solicita prórroga por tres semestres para terminación de la tesis doctoral.
- 2. El estudiante no solicita exoneración del pago para los semestres de prórroga.
- 3. Que el Consejo de Facultad analizó la solicitud del estudiante y emite concepto favorable para conceder prórroga para la terminación de su tesis.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Autorizar la segunda prórroga por tres semestres para la terminación de la tesis doctoral al estudiante JAIME TAMAYO ACEVEDO del Doctorado en Salud Pública – cohorte 1.

ARTÍCULO SEGUNDO. No exonerar del pago de matrícula.

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar el siguiente calendario que rige las actividades académicas:

2013 - 1

Entrega de liquidación de matrícula	Enero 21 de 2013
Fecha límite de Pago de Matrícula	Enero 31 de 2013
Matrícula	Febrero 4 y 5 de 2013
Ajuste de Matrícula	Febrero 11 al 15 de 2013
Iniciación de actividades académicas	Febrero 4 de 2013
Receso	Semana Santa: Marzo 24 al 31 de 2013
Entrega del trabajo de grado	Junio 17 de 2013
Nombramiento de Jurados de Trabajo de Grado	Junio 18 al 21 de 2013
Fecha de sustentación de trabajo de grado	Octubre de 2013
Finalización actividades académicas	Junio 22 de 2013
Fecha límite para entrega notas	Junio 22 de 2013
Terminación de semestre	Junio 22 de 2013

ARTÍCULO CUARTO. En caso de que la estudiante no haga entrega de la tesis el 17 de junio de 2013, deberá proceder a matricularse nuevamente y las actividades académicas se regirán por el siguiente calendario académico:

2013-2

Entrega de liquidación de matrícula	Junio 14 de 2013
Fecha límite de Pago de Matrícula	Julio 19 de 2013
Matricula	Julio 25 y 26 de 2013
Ajuste de Matrícula	Agosto 1 al 8 de 2013
Iniciación de actividades académicas	Julio 25 de 2013
Recesos	Jornadas Universitarias: Octubre del 7 al 12 de 2013
Entrega del trabajo de grado	Diciembre 9 de 2013
Nombramiento de Jurados de Trabajo de Grado	Diciembre 11 al 13 de 2013
Fecha de Sustentación de Trabajo de Grado	Mayo de 2014
Finalización actividades académicas	Diciembre 14 de 2013
Fecha límite para entrega notas	Diciembre 14 de 2013
Terminación de semestre	Diciembre 14 de 2013

ARTÍCULO QUINTO. En caso de que la estudiante no haga entrega de la tesis el 09 de diciembre de 2013, deberá proceder a matricularse nuevamente y las actividades académicas se regirán por el siguiente calendario académico:

2014-1

<u></u>	T
Entrega de liquidación de matrícula	Enero 20 de 2014
Fecha límite de Pago de Matrícula	Enero 31 de 2014
Matrícula	Febrero 6 y 7 de 2014
Ajuste de Matrícula	Febrero 13 al 20 de 2014
Iniciación de actividades académicas	Febrero 6 de 2014
Recesos	Semana Santa
Evaluación comprensiva semestre	Junio 3 al 9 de 2014
Entrega del trabajo de grado	Junio 16 de 2014
Nombramiento de Jurados de Trabajo de Grado	Junio 17 al 20 de 2014
Fecha de Sustentación de Trabajo de Grado	Octubre de 2014
Finalización actividades académicas	Junio 21 de 2014
Fecha límite para entrega notas	Junio 21 de 2014
Terminación de semestre	Junio 21 de 2014

ARTÍCULO SEXTO. Frente al presente acto procede el recurso de reposición ante este mismo Consejo y en subsidio apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

ÁLVARO CARDONA SALD<u>ARRI</u>AGA Presidente Consejo de Facultad

Midridopa

JAVIER ANTONIO COBALEDA RÚA Secretario Consejo de Facultad

En la fecha <u>2 9 ENE. 2013</u>	se notifica personalmente.
----------------------------------	----------------------------

JAIME TAMAYO ACEVEDO

C.C. 70.508.401 NOTIFICADO

CHORIA NARANSO C.

C.C. 43. 065. 109 NOTIFICADOR

Copia: Señora Piedad Cárdenas, Registro y Control Académico Profesora Gloria Molina Marín, Coordinadora Doctorado en Salud Pública Profesor Lisardo Osorio Quintero, Coordinador Posgrados FNSP Señor Diego Sierra, Jefe en Funciones Admisiones y Registro U. de A. Señora Margarita Eugenia Pino Pulgarin, Admisiones y Registro U. de A.

Transcriptora: Gloria Naranjo C.